

Ushuaia, 11 de diciembre de 2019.

VISTO: el cargo de Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, para integrar la mesa examinadora; quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por otra parte, cabe consignar que la designación del concursante que resultare seleccionado, quedará condicionada a la efectiva vacancia del mismo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte** (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.

2º) APROBAR el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) SOLICITAR a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

4º) DESIGNAR al Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **curso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo **Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte** (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años de edad, y ser abogado con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título.-----

Los interesados deberán pre-inscribirse mediante **formulario de inscripción**, remitirlo vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar imprimirlo y firmarlo para agregar al CV, que será presentado –junto con la documentación respaldatoria en copia certificada- personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia –CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

A) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de pre-inscripción y **D)** currículum vitae.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de pre-inscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B)** y **C)** se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 7 de FEBRERO de 2020.-----

De la notificación: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)

